

## BASES ACTIVACION ENCUESTA NAVIDAD 2018

### PARQUE ARAUCO Y ARAUCO MAIPÚ

Parque Arauco S.A., Rut N° 94.627.000-8, y Arauco Malls Chile S.A., Rut N° 96.734.110-K, en adelante "PAK" y "MAM" como administradores del centro comercial Parque Arauco Shopping Center y Arauco Maipú, han decidido poner a disposición de todos sus clientes que visiten los centros comerciales antes señalados, las actividades que se detallan a continuación.

**1.- Actividad:** Con el objeto de mejorar la experiencia de los clientes que se encuentren visitando PAK o MAM, los centros comerciales han decidido poner a su disposición las siguientes actividades gratuitas:

PAK:

- Tomarse una foto con el Viejo Pascuero y recibir de forma gratuita la foto impresa e imantada
- Tazas giratorias
- Rueda de la fortuna

MAM:

- Tomarse una foto con el Viejo Pascuero y recibir de forma gratuita la foto impresa e imantada.

### 2.- Mecánica de la actividad:

Podrán participar de las distintas actividades previamente mencionadas y recibir de forma gratuita la foto impresa e imantada del Viejo Pascuero, aquellos clientes que, accedan a contestar de forma completa una encuesta que consiste en 6 preguntas básicas, y que entreguen adicionalmente sus datos a cualquiera de las personas perteneciente al staff del centro comercial que se encuentre dispuesta para estos efectos.

**3.- Todos los participantes** de la presente actividad aceptan desde ya que el Centro Comercial PAK y MAM, puede utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente encuesta objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales actividades futuras.

**4. Declaración sobre uso de información:** La información reunida sólo será usada por "Parque Arauco" y sus compañías relacionadas para envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos.

**5.- Protocolización de las Bases de la Promoción:** Se faculta al portador de un original del presente instrumento, para requerir su protocolización en la notaría pública de Santiago de don Luis Poza Maldonado.